



MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A LA

ASAMBLEA NACIONAL

DE 1908



TIP. EL ISTMO
PANAMA

HONORABLES DIPUTADOS:

AL reuniros por segunda vez en sesiones ordinarias, en obediencia de precepto constitucional, os presento patriótico saludo, y, próximo á separarme definitivamente, en aras de la alternabilidad republicana, del alto puesto á que me elevaron mis conciudadanos por el voto unánime de sus legítimos delegados, paso á daros cuenta, á grandes rasgos, de la marcha de la administración. →

Tengo la satisfacción de informaros que la República de Panamá ha mantenido y mantiene cordiales relaciones de amistad con todas las naciones. Prueba inequívoca de esa cordialidad es sin duda la acogida favorable que han dispensado á nuestros representantes diplomáticos los gobiernos del viejo y del nuevo mundo ante los

cuales hemos acreditado tales misiones para corresponder á igual cortesía, así como también los honores tributados á la República en la persona de su primer mandatario durante mi viaje de pocos meses por algunas ciudades de Europa y de los Estados Unidos de América, no obstante que ese viaje no revestía carácter oficial.

La República estuvo representada en la segunda conferencia internacional de la paz celebrada en La Haya y lo estará también en la de jurisconsultos americanos próxima á reunirse en la capital de los Estados Unidos del Brazil de conformidad con lo resuelto por el tercer congreso panamericano.

Tenemos actualmente negociaciones importantes pendientes con la República de Colombia y con los Estados Unidos de América como resultado de éstas; pero esas negociaciones se hallan todavía cubiertas por la reserva diplomática y sólo puedo decir por tanto de ellas que abrigo la esperanza de que alcanzarán un resultado satisfactorio para las partes interesadas, del cual dará cuenta probablemente mi sucesor á la legislatura subsiguiente.

Al referirme á la política interna debo recordar que el advenimiento de la República tuvo lugar á raíz de una larga y desastrosa guerra que desorganizó por completo la administración pública; que destruyó la riqueza nacional, y que relajó el sentido moral de los pueblos del Istmo creando odios y rencores hasta entonces desconocidos entre nosotros.

Si comparamos ese estado de cosas con el que hoy prevalece, tenemos que convenir en que es mucho lo que se ha hecho en el primer período constitucional de la República.

Al amparo de la paz hemos organizado la administración en sus diversos ramos; el país se ha repuesto de las pérdidas materiales sufridas; los pueblos han vuelto á sus hábitos de orden y de trabajo bienhechor y fecundo, y las libertades públicas han adquirido entre nosotros su más completo desarrollo.

El hecho más importante y de más trascendencia que se ha cumplido en el país en los últimos dos años es la elección de Presidente de la República para el próximo período constitucional.

Lamentables circunstancias de todos conocidas llevaron al Poder Ejecutivo, para evitar mayores irremediables males, á la necesidad de invitar al gobierno americano para que se asociara al nuestro en una investigación electoral que se llevó á cabo en todo el país por medio de comisiones nombradas al efecto.

El resultado de esa investigación electoral, según vosotros lo sabéis, fué el de comprobar cuando menos lo exagerado de los cargos contra el Gobierno de que se hizo vocero el entonces Secretario de Guerra de los Estados Unidos de América, señor William H. Taft, en el Memorandum que os es conocido, así como demostrar también que en el Poder Electoral, sobre el cual el Ejecutivo no ejerce ni puede ejercer legalmente ningún control, estaban equitativamente representados los dos grandes bandos en que se dividió el país con motivo de la elección presidencial. Sin embargo, la situación creada por ese Memorandum y por medidas posteriores que amenazaban seriamente la existencia misma de la República, obligó la abstención absoluta y pa-

triótica de uno de esos dos grandes bandos, de manera que el resultado de los comicios no ha podido dejar conocer la verdadera voluntad de los pueblos.

La importancia de algunos proyectos legislativos que no os pudieron ser presentados en vuestras anteriores sesiones ordinarias determinó al Poder Ejecutivo á convocaros, como en efecto os convocó poco después, á sesiones extraordinarias.

De esos proyectos, que eran cuatro, tres obedían á un solo plan que tenía por objeto llegar á la propiedad territorial y rodear esa propiedad de las mayores garantías, facilitando al mismo tiempo su movilización.

Me refiero á los proyectos legislativos sobre tierras baldías, sobre tierras indultadas y sobre registro general de la propiedad. El primero y el último de esos proyectos recibieron vuestra aprobación, si bien éste fue modificado de tal manera que no ha permitido que la institución corresponda en todo á la idea que la informara. Quedó pendiente el que se refería á las tierras indultadas, debido á que por ser en ellas donde están fincados los mayores intereses nacionales, fué motivo de prolongadas discusiones que retardaban indefinitivamente su aprobación final.

Me permito excitaros para que en las actuales sesiones coronéis satisfactoriamente la obra emprendida, teniendo presente que al legislar sobre materia tan importante como delicada, que puede ser la base de la riqueza nacional ó el origen de males sin cuento, debéis proceder con la mayor prudencia, consultando sabiamente los intereses públicos y las condiciones especiales

del país. No perdais de vista por un momento que las leyes agrarias han sido causa de cruentas luchas y disenciones en todos los pueblos desde los primeros tiempos de la historia.

La propiedad territorial sabiamente constituida valorizaría nuestras tierras y crearía por decirlo así riqueza considerable; pero dados los hábitos seculares de nuestros pueblos, debéis encontrar la manera de llegar á ese justo ideal, no de un modo brusco que podría dar lugar á muy serias perturbaciones sociales y económicas, sino de un modo lento y gradual.

Por lo que respecta el registro de la propiedad debo deciros que la idea que presidió la creación de la oficina general en esta ciudad fue la de centralizar dicho registro á fin de rodear de las mayores garantías y seguridades la propiedad raíz y facilitar el conocimiento exacto de su estado á los interesados en transacciones de ese género; centralización esta que ya hoy no presenta inconvenientes serios en vista de las facilidades con que hoy contamos para las comunicaciones, gracias principalmente á la navegación nacional á vapor definitivamente establecida. Creo, pues, que convendría reformar la ley existente en el sentido indicado.

En la casi total reconstrucción del telégrafo hubo de sacrificarse la permanencia de la obra á la urgencia de las necesidades del momento. Considero que ese importante ramo del servicio público debe mereceros la mayor atención y que debéis votar en el presupuesto de gastos una suma considerable para hacer en él una obra verdaderamente duradera y estable y para extender las líneas á todos los distritos y caseríos impor-

tantes de la República que hoy se hallan privados de ese medio rápido de comunicación que la civilización moderna ha convertido en necesidad real de todos los pueblos.

El servicio exterior de correos se presta regularmente de acuerdo con las prescripciones de la Unión Postal Universal á la cual se incorporó la República desde el primer momento, y se han celebrado numerosas convenciones sobre canje de encomiendas postales con diversos países de Europa y de América.

El servicio interior, verdadera creación de la administración que termina, satisface por el momento las necesidades locales; pero como estas son cada día mayores estimo que debéis expedir una amplia ley de autorizaciones al Poder Ejecutivo, como se ha hecho en otros países hermanos, ya que no es posible que vosotros preveais las necesidades que hayan de presentarse, ni que entréis en ciertos detalles de organización. En esa misma ley deberíais disponer que en el servicio de correos se ofrezca vasto campo á las actividades de la mujer con el fin de redimirla entre nosotros de esa dependencia en que sólo latienen hoy los pueblos de civilización rudimentaria.

Compláceme manifestaros que el estado de la Hacienda Pública, verdadero centro de la vida nacional, es satisfactorio.

El saldo efectivo en caja el 20 de Febrero de 1904, fecha en que me encargué del mando, era de Bl. 3.149.77 que agregados á los Bl. 10.000.000.00 producto de la negociación del canal, daban un

total de Bl. 10,003.149.77. De esa suma se pagaron durante mi administración Bl. 206.469.40 por empréstitos hechos por la Junta de Gobierno Provisional y posteriormente se cubrieron cuentas de consideración provenientes de gastos ordenados por la misma.

En obras públicas de positiva utilidad para el país se han invertido Bl. 3.250.000.00, no obstante lo cual el haber de la República lo constituían en 30 de Junio de este año Bl. 8.144.170.11, representados así: en depósitos y créditos hipotecarios en los Estados Unidos Bl. 7.860.696.68; en poder del Banco Hipotecario y Prendario Bl. 250,000.00, y en efectivo en la Tesorería General de la Nación Bl. 33.473.43.

Como veréis, pues, á pesar de lo mucho que indudablemente se ha hecho, sólo se han invertido en cuatro años, además de las rentas ordinarias empleadas en su mayor parte en cubrir los gastos corrientes de la administración, Bl. 1.859.320.66 que están representados con exceso en las mejoras materiales llevadas á cabo en todo el país.

La base de nuestro sistema fiscal la constituyen los derechos de importación á las mercaderías extranjeras en general y á las bebidas alcohólicas. Estas rentas deben conservarse en su actual forma ya porque ellas no son gravosas para el pueblo ni perjudiciales para el comercio; ya porque reúnen las condiciones de fácil y barata administración que la ciencia económica aconseja; ya, en fin, porque como impuestos indirectos que son, establecidos de largo tiempo, no son odiosas. Cualquier cambio á este respecto podría resultar peligroso para la situación económica y fiscal de la República.

También soy de concepto que deben conservarse los derechos proteccionistas ya establecidos en favor de algunas de nuestras incipientes industrias que sólo al amparo de ellos podrán adquirir su más completo desarrollo. Entre estas industrias figura en primer término la ganadería en beneficio de la cual el Poder Ejecutivo importó recientemente un corto número de sementales de las mejores razas que han sido vendidos á bajo precio á nuestros hacendados.

Nuestra peculiar situación, originada de convenios celebrados con el gobierno americano, no nos permite estimular otras industrias nacionales en estado embrionario y de fácil aclimatación, por medio de tarifas protectoras. El sistema de primas con que pudiéramos alentarlas ha sido ya ensayado con anterioridad entre nosotros y sus resultados no han correspondido á las esperanzas. Sin embargo, en determinados casos pudiera acaso resultar conveniente para los intereses nacionales: á vosotros os toca examinar esos casos y legislar sobre el particular de acuerdo con vuestras propias observaciones, sin perder de vista que, pasados ya los tiempos en que tanto influyeran en los pueblos los factores filosóficos y religiosos, son hoy los factores económicos los que más alto imperio ejercen en la marcha de las sociedades modernas.

La Instrucción Pública en la cual, á semejanza de lo ocurrido con el telégrafo, ha habido que sacrificar los principios á las necesidades del momento, ha adquirido entre nosotros notable desarrollo, en lo que á la enseñanza primaria se refiere; la secundaria no se ha podido establecer aún sobre sólidas bases por causas múltiples que no ha sido dado al Poder Ejecutivo allanar,

tales como la falta de preparación de los alumnos, la escasés de personal docente idóneo y el concepto latino de la educación tan arraigado naturalmente en el país, cuyos defectos se dejan sentir aun en naciones del viejo continente.

Después de vencer grandes dificultades se ha conseguido al fin organizar en esta ciudad una escuela de artes y oficios que promete brillantes resultados, formando artesanos hábiles tanto ó más que los que hoy nos vemos obligados á traer del extranjero.

También funciona regularmente en esta ciudad, con más de una veintena de alumnos, una escuela primaria destinada exclusivamente á la instrucción de indígenas. Esta escuela está llamada á ser un poderoso auxiliar para la civilización de las numerosas tribus de aborígenes que pueblan nuestro vasto litoral atlántico del Este.

Casi todas las obras públicas iniciadas se han llevado á feliz término, y entre ellas merecen especial mención la construcción del Palacio de Gobierno, en el cual vais á celebrar vuestras sesiones, y la del Teatro Nacional que tanto reclamaban las necesidades de esta capital. Estos dos edificios se construyeron con la mayor economía, por medio de contrato celebrado en licitación pública con una empresa nacional, á un costo de algo más de setecientos mil balboas. En el primero se han instalado con la comodidad y decencia debidas las más altas oficinas del Estado, y en el segundo, cuyo estreno celebraremos en breve de una manera digna, tendremos un poderoso elemento para el desarrollo de la cultura artística del pueblo.

También se han construído en diversos puntos del país otros edificios públicos, así como

puentes, muelles y caminos para dar mayor ensanche á la vida industrial y comercial de nuestros pueblos del interior.

La navegación nacional á vapor ha sido otro de los frutos alcanzados durante mi administración. El Poder Ejecutivo, por medio de contrato celebrado al efecto, ha subvencionado una empresa marítima que hace satisfactoriamente el servicio de cabotaje en toda la extensión de nuestro litoral pacífico, y ya empiezan á palpase los beneficios de ese cómodo y seguro medio de comunicación.

A mediados del año en curso se presentó por primera vez en el Istmo la terrible plaga de la langosta que amenazaba talar nuestros campos. Con la premura que las circunstancias lo demandaban acudió el Poder Ejecutivo en auxilio de los agricultores, votando un crédito extraordinario para atender á la destrucción del terrible acrido y enviando comisionados entendidos para dirigir los trabajos.

Merced á la oportunidad del socorro y á la labor emprendida, se ha conseguido hasta ahora contrarrestar en parte el mal; pero no se ha logrado obtener aún la extinción completa de la plaga.

La presencia de ese elemento de destrucción y de ruina en nuestros campos ofrece perspectiva dolorosa para los agricultores y para la sociedad en general, de manera que no deben escatimarse auxilios para impedir que se propague el flagelo, ni esfuerzos para lograr su extinción total.

A la beneficencia pública, objeto de especial atención en todos los pueblos cultos, se atiende en esta ciudad por medio del Hospital de Santo Tomás, la Casa de Maternidad anexa á éste y el Asilo de Bolívar.

El primero ha sido totalmente renovado y es hoy un establecimiento de primer orden en su género, en el cual se presta asistencia gratuita á muchos menesterosos. Tanto sus salas de enfermos como las de operaciones se hallan montadas de acuerdo con los adelantos y prescripciones de la ciencia moderna.

A cuatro mil trescientos diez y seis ascendió en el año último el número de pacientes asistidos en tan benéfico establecimiento, con una rata de mortalidad que no llega al ocho por ciento.

La Casa de Maternidad que abrió sus puertas en abril del año próximo pasado ha prestado indudablemente algún servicio; pero en realidad se ha demostrado que éstos no corresponden á los cuantiosos gastos que demanda su sostenimiento. Establecimientos de esta clase sólo prosperan en las grandes capitales, y el corto número de casos que en la de esta ciudad se han tratado (ciento tres en diez y siete meses) indica que esa institución no corresponde á una necesidad real de la población.

El Asilo de Bolívar es un establecimiento destinado, como vosotros lo sabéis al amparo de los menesterosos, y gracias á los servicios que presta, nuestra Capital no presenta el repugnante espectáculo que ofrecen en otras ciudades los pordioseros que encuentra á cada paso el transeunte. Si fuera posible dar á esa institución mayor ensanche, sus beneficios serían aún de más consideración, realizando el ideal justamente acariciado por las sociedades de más avanzada civilización, de que el Estado tome bajo su protección á todos los desvalidos.

En las capitales de las otras Provincias existen hospitales de caridad que en algo alivian la suerte de los enfermos pobres; pero dotados de rentas insuficientes y faltos de elementos de todo género, no pueden llenar cumplidamente su objeto. Convendría mejorar las condiciones de de esos lugares de beneficencia, así como también dictar medidas conducentes para atender á la higiene nacional tan descuidada hoy en nuestros pueblos del Interior.

Medio poderoso para el desarrollo industrial y económico de países como el nuestro, es atraer corrientes de inmigración sana que venga á labrar nuestros campos incultos y á estimular, por medio del ejemplo y de la competencia las energías de nuestros campesinos.

Anteriormente esta idea habría sido quimérica porque el estado sanitario del país infundía temores invencibles en los extranjeros que sólo creían encontrar en nuestras playas muerte segura; más hoy las condiciones han cambiado totalmente, debido al saneamiento llevado á cabo en los principales puertos del país, y no sería acaso difícil encausar hacia nosotros parte de la emigración europea que año por año se derrama sobre el continente americano.

No se me oculta que un intento de esta clase gravaría por el momento nuestro tesoro con sumas considerables, mas si en el logro de él se pone el cuidado y se toman las precauciones debidas, la República vería pronto compensados con creces los ingentes gastos que con tal motivo se encontrara precisada á hacer.

Meditad seriamente sobre esto y si lo creéis hacedero y conveniente, expedid una ley sabia sobre inmigración que puede ser nuestra redención económica.

Honorables Diputados:

El primer período constitucional de la República ha sido de organización difícil y laboriosa. Durante él se han echado de ver los defectos de que adolecen nuestras instituciones políticas, fruto necesario de nuestra mentalidad atávica, y se ha observado también lo mucho que nos falta por hacer para colocar á la Nación en el grado de prosperidad y de adelanto que todos anhelamos.

Corregir esos defectos y dictar leyes meditadas y sabias que contribuyan á echar las bases del verdadero progreso nacional, es la tarea que debéis emprender sin vacilar y por cuyo éxito hago votos fervientes y sinceros.

Panamá, 1.º de Septiembre de 1908.

M. Amador Guerrero.

